



A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 DE MARZO DE 2020, ACUERDA:

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO PARA LAS CATEGORÍAS DE:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- ALGUACIL / Operarios servicios múltiples.
- AUXILIAR DE BIBLIOTECA.
- SOCORRISTA.

El objeto de las presentes Bases es la creación de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos o plazas vacantes del Ayuntamiento de Urkabustaiz, cuando las necesidades del Ayuntamiento lo requieran mediante el llamamiento y consiguiente contratación del personal incluido en la misma, con el fin de atender necesidades urgentes de este servicio municipal.

Para formar parte de la Bolsa de Trabajo, los aspirantes podrán consultar las bases de forma presencial en las oficinas del Ayuntamiento de Urkabustaiz en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes o a través de su página web.

Los interesados presentarán las instancias a través del correo electrónico info@urkabustaiz.eus o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, antes de las 14:00 horas del día 08 de abril de 2020.

Concluido el proceso, se aprobarán y publicarán las listas definitivas quedando constituidas las bolsas objeto del proceso de selección.

En Izarra (Urkabustaiz) a 13 de marzo de 2020

EL ALCALDE / ALKATE JAUNA

Fdo.: XABIER ALVAREZ DE ARCAJA